INTERNACIONAL

Conceden suspensión definitiva de extradición a Rafael Caro Quintero

2 de agosto de 2022 · 1 min de lectura

Rafael Caro Quintero recibió este 2 de agosto una suspensión definitiva contra la orden de extradición girada en su contra por Estados Unidos, por lo que permanecerá preso en México.

La suspensión fue otorgada por la Jueza Primero de Distrito de Amparos y Juicios Federales en el Estado de México, Abigaíl Ocampo, aunque esta decisión puede ser impugnada por la Fiscalía General de la República.

Recordemos que Caro Quintero es acusado por el Gobierno de los Estados Unidos como el responsable del secuestro, tortura y homicidio en 1985 de Enrique “Kiki” Camarena, agente de la Administración de Control de Drogas estadounidense (DEA por sus siglas en inglés).

El también llamado “Narco de narcos” fue capturado el pasado 15 de julio tras un operativo de la SEMAR y de la Fiscalía General de la República (FGR) en el municipio de San Simón (Choix), Sinaloa.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/internacional/conceden-suspension-definitiva-de-extradicion-a-rafael-caro-quintero
Descargado el 21 de noviembre de 2026.